

Fincas			Propietarios	Afección				
Número	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo		
				Número de apoyo	m ²	ml	m ²	
18	Agrocastro.	Labradío.	Eliseo Fernández Batán. Lesteira, 8, Fontecabalos, 36500 Lalín.				18	180
20	Agrocastro.	Prado.	Augusto Meijome Presas. Cima de Sello, 36500 Lalín.				6	150
21	Agrocastro.	Labradío.	Alfredo Pájaro Silva. Cima de Sello, 36500 Lalín.		4	2	13	160
22	Monte Castro.	Prado.	Julio Romeu Meijome. Campo do Sello, 7, Fontecabalos, 36500 Lalín.		5	1	163	1.630
23	Monte Castro.	Prado.	Alfredo Pájaro Silva. Cima de Sello, 36500 Lalín.		5-6	3	143	1.430
24	Toxo.	Labradío.	Samuel Méndez Méndez. Vilamean-Sello, 36500 Lalín.		7	1	145	1.450

Pontevedra, 27 de junio de 2000.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—46.955.

Expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto nombrado «LMT-CT-RBT Arrufana», en el Ayuntamiento de Mos, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», por Resolución de esta Delegación de fecha 12 de abril de 2000, dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente 98/247.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 30 de agosto de 2000, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación, correspondientes a los predios situados en el término municipal de Mos, señalados con los números:

Fincas 2-15, Hora: Diez. Día: 30 de agosto de 2000.

Los interesados serán notificados, mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos, tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Número de expediente A. T.: 98/247. LMT-CT-RBT Arrufana. Provincia: Pontevedra. Término municipal: Mos

Fincas			Propietarios	Afección				
Número	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo		
				Número de apoyo	m ²	ml	m ²	
2	Dalaja.	Labradío.	Dorinda Leiros Lusquiños. Arrufana-Louredo, 191, 36415 Mos.				34	320
12	Veiga Arriba.	Labradío.	Ermitas González Barciela. Calle Ernestina Otero, 16-4.º A, 36320 Redondela.				56	550
15	Da Chica.	Labradío.	Dorinda Leiros Lusquiños. Arrufana-Louredo, 191, 36415 Mos.		2-3	2	53	265

Vigo, 18 de julio de 2000.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—46.962.

Expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto nombrado «LMT-CT-RBT Cumieira de Arriba», en el Ayuntamiento de O Rosal, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», por Resolución de esta Delegación de fecha 13 de abril de 2000, dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente 98/240.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 31 de agosto de 2000, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación, correspondientes a los predios situados en el término municipal de O Rosal, señalados con los números:

Fincas 3-8, Hora: Diez. Día: 31 de agosto de 2000.